

ACUERDO DE TABLA DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

Acuerdo No. 635-2003
(Gaceta del 4 de Noviembre del 2003)

ACUERDO MINISTERIAL No. 635-2003

Diario Oficial La Gaceta del 4 de Noviembre del 2003

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo número 255-2002 de fecha 10 de agosto se aprueba la Ley de Simplificación Administrativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley de Simplificación Administrativa reforma el artículo 78 de la Ley General del Ambiente contenida en el Decreto Legislativo número 104-93 de fecha 27 de mayo de 1993.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley de Simplificación Administrativa otorga la “potestad a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de definir el listado de los proyectos susceptibles de afectar gravemente el ambiente y que obligatoriamente deberán preparar una evaluación de impacto ambiental, magnitud, área de influencia, gravedad de sus impactos o grado de contaminación”.

CONSIDERANDO: Que se le atribuye asimismo mediante el artículo referido la “potestad para identificar aquellos proyectos con impactos predecibles y circunscritos al ámbito local, cuyas medidas de mitigación responden a un marco normalizado para su correcta ejecución y que aún no requiriendo una Evaluación de Impacto Ambiental deben ser objeto de un diagnostico previo a la emisión de su permiso ambiental”, además “sujetará los proyectos que aún necesitando el diagnostico referido deben reportar sus actividades conforme al procedimiento establecido por la Secretaría”.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido de la Tabla de Categorización Ambiental “Criterios para determinar la categoría de ingreso de los proyectos que solicitan una autorización ambiental” que se detalla a continuación:

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CATEGORIA DE LOS PROYECTOS QUE SOLICITAN UNA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con el Artículo 78 de la Ley General del Ambiente y sus reformas, los proyectos que por sus implicaciones ambientales deberán solicitar una Autorización previo al inicio de operaciones, serán clasificados conforme a la siguiente categorización:

Categoría 1: proyectos que deberán únicamente reportar sus actividades, recibiendo en reconocimiento una constancia de registro.

Categoría 2: proyectos con impactos predecibles deberán firmar un contrato estandarizado previo a su autorización ambiental.

Categoría 3: proyectos que requieren una licencia ambiental.

Categoría 4: estos proyectos no pueden ser ejecutados.

Tipo de Proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
1. Industria Química.					
Jabones, detergentes y otros productos de limpieza fabricados mediante proceso industrial	Tamaño		P	M / G	
Envase o manipulación de Productos farmacéuticos	Tamaño	P	M	G	
Fabricación o procesamiento de Productos farmacéuticos	Tamaño		P	M / G	
Industria Cosméticas	Tamaño	P / M	G		
Destilerías	Tamaño		P	M / G	
Pinturas o Barnices	Tamaño			X	
Tintas	Tamaño		P	M / G	
Disolventes o diluyentes	Tamaño		P	M / G	
Resineras	Tamaño			X	
Pegamentos o similares (base agua)	Tamaño	P	M / G		
Pegamentos o similares (base orgánica)	Tamaño		P	M / G	
Gases industriales	Tamaño		P	M / G	
Agroquímicos fertilizantes orgánicos	Tamaño	M	G		
Agroquímicos fertilizantes inorgánicos	Tamaño	P	M	G	
Agroquímicos biocida	Proceso		Envasado	producción	
Fabricas de Acumuladores	Tamaño		P	M / G	
Materia Prima o Componentes de Acumuladores	Tamaño			X	
Fabricas de Pilas	Tamaño		P	M / G	
Refinamiento y/o regeneración de petróleo y derivados	Tamaño			X	
Fabricación de resinas de plástico, cauchos y similares	Tamaño			X	
Fabricación de productos de plástico, caucho y similares	Tamaño	P	M / G		
Textileras o hiladoras	Tamaño			X	
Curtiembres	Tamaño		P	M / G	
Sintetización de ácidos inorgánicos, bases o metales pesados	Todas			X	
Sintetización de productos orgánicos	Tamaño		P	M / G	
Procesos galvanoplásticos, a excepción de	Tamaño		P / M	G	

Tipo de Proyecto	Criterio	123			
		Categoría			
		1	2	3	4

oro o plata					
Fabricación de pólvora y explosivos	Tamaño		P	M / G	
Producción y almacenamiento de productos pirotécnicos	Tamaño		X		
Beneficiado de metales	Tamaño			X	
Fabricación de papel, cartón y derivados	Tamaño		P	M / G	
Laboratorios industriales de análisis químicos y biológicos	Tamaño		X		

- * Tamaño de las empresas: P= Pequeña; M= Mediana; G= Grande
- X: Empresas P,M y G

2. Industria de Alimentos					
Procesadoras de productos lácteos	Lt Leche / día	>= 1,000 < 10,000	>= 10,000 < 50,000	>= 50,000	
Procesadoras de carne y derivados	Tamaño		P	M / G	
Torrefactoras y derivados del café	Tamaño		P / M	G	
Cervecerías			P / M	G	
Fabricación de bebidas no alcohólicas y similares	Tamaño	P	M / G		
Embotelladoras de agua y fabrica de hielo	Tamaño	P	M / G		
Alimentos concentrados para animales	Tamaño		X		
Empacadoras de mariscos	Tamaño		P	M / G	
Procesadoras y envasadoras de alimentos	Tamaño	P	M	G	
Procesamiento y envasado de condimentos	Tamaño	M	G		
Elaborar confites, churros, boquitas, etc.	Tamaño		P	M / G	
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	Tamaño			X	
Elaboración de azúcar	Tamaño			X	
Fabricación de Harinas y pastas para consumo humano	Tamaño	P	M/ G		
Procesamiento de sal	Tamaño	M	G		
Panaderías, Restaurantes y Comidas rápidas	Tamaño	X			
Rastros	Cabezas/ semana	<=5	>5, <=20	>20	
3. Sector Agrícola					
Cultivos con tecnología de punta	Ha	< 15	>= 15, <100	>= 100	
Cultivos con tecnología media	Ha	< 50	>= 50, <100	>= 100	
Cultivos con tecnología baja	Ha		> 50		
Secadoras de granos	tipo de combustible	Eléctrica	Fósil / Biomasa		
Beneficios ecológico de café	QQ / semana	<500	> 500		
Beneficios tradicionales de café	QQ / semana		<= 800	> 800	
Acopio rural de productos agrícolas	Tamaño	X			
Proyectos de riego, superficial o por gravedad	Ha		>= 10, <= 50	> 50	
Proyectos de riego, presurizado (tubería)	Ha	>= 10, <= 50	> 50, <= 100	> 100	
Proyectos de riego, reconversión y rehabilitación	Ha		>= 20		
Extracción de sal solar	Ha	>= 1, <= 10	> 10		
Extracción de sal cocida	Ha		<= 5	> 5	
4. Sector Pecuario					
Granjas bovinas, equinas, ovinas y similares	Cabeza		>= 100, <= 1,000	> 1,000	
Granjas porcinas	Cerdos		>= 20, <= 100	> 100	
Granjas avícolas	Aves	>= 1,200, <= 2,500	> 2,500, <= 5,000	> 5,000	
Actividad piscícola en tierra	Ha	>= 1, <= 5	> 5, <= 10	> 10	
Actividad piscícola en jaulas	Ha		<= 0.25	> 0.25	
Cultivo de camarón	Ha		<= 5	> 5	

• * Tamaño de las empresas: P = Pequeña; M = Mediana; G = Grande

• X: Empresas P, M y G

Tipo de Proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
5. Sector Forestal					
Industria Primaria de Aserrio	Pt / día			Todos	
Industria de fabricación de Plywood y conglomerados	Tamaño			X	
Transformación industrial de la madera ⁷	Pt/día		>= 1000		
Producción de carbón vegetal	Kg./ mes		>= 10,000		
Tratamiento y preservación de madera ⁸	Tamaño		Todas		
Deposito y dimensionamiento de madera	Tamaño	Todas			
Planta de extracción de semillas	Kg. / mes		>= 1000		
Planes de reforestación y forestación con especies forestales introducidas	Hectáreas		>= 100		
Introducción de especies forestales producidas en vitro	Bulbos		>= 1000		
6. Sector Energético					
Hidroeléctrica	Mw.	>= 0.5, <= 1	>1, <= 3	> 3	
Eólico	Mw.		>= 5		
Fotovoltaico	Mw.	>= 0.1			
Biomasa	Mw.		>= 3		
Geotérmica	Mw.		>= 5		
Plantas térmicas (por combustión fósil)	Mw.		>= 0.5, <= 1	> 1	
Subestaciones eléctricas	Tamaño		Todas		
Líneas de transmisión	localización		centros poblados	con apertura de brechas	
Almacenamiento de Hidrocarburos	Gal.	>= 1,000, <= 6,000	> 6,000, <= 20,000	> 20,000	
Oleoductos o gasoductos	Tamaño			Todos	
Estaciones de servicio de hidrocarburos	Tamaño		Todas		
Terminales de Hidrocarburos (Muelles)	Tamaño			Todas	
7. Hostelería, turismo y recreación					
	No. de habitaciones/ Ubicación		>=50 o en Zona costera	SINAPH/Zonas Insulares	
Hoteles y otros centros de alojamiento		>= 10, <50			
Museos y Teatros	Tamaño	Todos			
Parques de diversiones permanentes	Ha	<=5	>5, <10	>=10	
Teleféricos mecanizado	Tamaño	Todos			
Campos de Golf	Ha	<=20	>20		
Pesca Deportiva	Tamaño		Todos		
Caza Deportiva (mamíferos y aves)	Tamaño		Todos		
		Zonas intervenidas	Zonas no intervenidas	SINAPH / Zonas insulares	
Otros Centros y Actividades Ecoturísticas	Ubicación				
8. Sector hospitalario					
Hospitales	Tamaño			Todos	
CESAR	Tamaño	Todos			

⁷ Incluye el proceso de palos de escoba, estacas, muebles, cercas, perfiles, molduras, puertas, ventanas, nasas y otros

⁸ Por sistemas físicos, químicos o mecánicos

CESAMO	Tamaño		Todos		
Clínicas Médicas	Tipo de Servicio	Consulta Externa	Servicio de Emergencia y Consulta Externa		
Laboratorios clínicos y patológicos no hospitalarios	Personal laboral	<= 10	> 10		

Lt.:Litros

QQ: Quintales

Ha: Hectáreas

Mw. : megavatios

*

Pt.:Pies

Tablares;

Mw:

Megawatts;

Gal: Galones;

Ha: Hectáreas;

m²: Metros Cuadrados

SINAPH: Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras

Tipo de Proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
9. (...continuación) Sector infraestructura					
Construcción de Edificaciones para uso industrial	m² de uso de suelo	>= 500, < 3,000	>= 3,000, < 10,000	>= 10,000	
Construcción de Edificaciones para uso comercial , educativo, Social, etc.	m² de uso de suelo	> 2000 < 5,000	>= 5,000		
Construcción de bodegas, tanques e infraestructura de almacenamiento de sustancias, residuos y desechos tóxicos	Tamaño			Todos	
Vados, cajas puente, alcantarillas (como proyectos gubernamentales)	Tamaño	Todos			
Cementerios	Tamaño			Todos	
Otros edificios e infraestructura cuando no exista un plan de ordenamiento o constancia sobre uso de suelo	Metros de uso de suelo	>= 500 < 5,000	>= 5,000 < 10,000	>= 10,000	
10. Minas y Canteras					
Explotación Minera Metálica	Tamaño			Todas	
Explotación Minera No Metálica	M³ / día			> 10	
Exploración petrolera	Tamaño			Todas	
11. Manufactureras					
Fabricas de ropa y accesorios de tela	Tamaño	P	M / G		
Fabricación de cemento	Todas			X	
Transformación de papel, cartón y derivados	Tamaño	P	M / G		
Fabricación de calzado	Tamaño	M	G		
Fabricación de electrodomésticos	Tamaño	M	G		
Fabricación de baldosas, bloques, laminas y otros derivados de cemento	Tamaño		M	G	
Fabricación de productos metálicos	Tamaño	M	G		
Fabricación de productos a base de sustancias peligrosas	Tamaño			X	
Fabricación de vehículos	Todas			X	
Imprentas	Tamaño	P / M	G		

Fabricación de muebles y otros accesorios de madera	Tamaño		M / G		
Fabricación de productos de plástico	Tamaño	P	M / G		
Corte, tallado y acabado de piedra	Tamaño	P	M	G	
Fabricación de vidrio y derivados	Todas		X		
Fabricación de cal y/o yeso	Ton / año	≥50,<70	≥70,<100	≥100	
Fabricación de puros y cigarrillos	Tamaño	M	G		
12. Sector servicios					
Lavanderías en seco (dry cleaning)	Todas	X			
Servicios de fumigación domestica	Todas	X			
Talleres de refrigeración	Todas	M	G		
Talleres de mantenimiento automotriz	Tamaño	M	G		
Lavadoras de vehículos y centros de lubricación	Tamaño	P	M / G		
Almacenaje y Comercialización de productos peligrosos	Todas			X	
Transporte de productos peligrosos	Todas			X	
Laboratorios fotográficos	Tamaño	P	M / G		

* Tamaño de las empresas: P = Pequeña; M = Mediana; G = Grande

X: Empresas P, M y G

Tipo de Proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
13. Gestión de residuos					
Lagunas de oxidación	Tamaño		Todas		
Otras plantas de tratamiento físico biológicos	M³/día		> 50		
Plantas de tratamiento físico químicos	M³/día	>= 12, <= 50	> 50, <= 100	> 100	
Rellenos sanitarios municipales	Población a servir		< 20,000	>= 20,000	
Rellenos sanitarios para desechos especiales	Tamaño			Todos	
Relleno Sanitario privado (desechos no especiales)	Tamaño		Todos		
Incineración de residuos no especiales	Ton / día		> 1		
Plantas de reciclaje de papel (blanqueado) y plásticos	Ton / día	>= 0.1, <= 1.5	> 1.5		
Incineración de residuos especiales	Todos			x	
14. Sector Biodiversidad					
Zoológicos (vertebrados)	Especies		CITES II y III	CITES I	
Zoocriaderos	Giro		no comercial	comercial	
Centros de rescate de fauna	Tamaño		Todos		
Fincas Cinegéticas	Tamaño			Todos	
Colecciones privadas de fauna no doméstica	Especies		CITES II y III	CITES I	
Acuarios	Tamaño		Todos		

CONSIDERACIONES GENERALES

Tipo de Proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
Todos los proyectos anteriores y otras actividades localizadas en zonas de alta sensibilidad ambiental:					
Actividades afectando un área protegida	por previa identificación		incluidos en plan de manejo	afines con plan de manejo	no compatibles plan de manejo
Actividades afectando un acuífero, un humedal o una zona insular	Ubicación			Todos	
Actividades afectando un sitio arqueológico o paleontológico	Ubicación		Todos		
Actividades afectando ecosistemas de especies amenazadas o en peligro de extinción	Ubicación			Todos	
Actividades afectando áreas potencialmente bajo futura protección	Ubicación			Todos	
Actividades afectando directa o indirectamente grupos étnicos, desplazamiento masivo involuntario, colonización de nuevas tierras, valores culturales y antropológicos de una zona o del país.	Ubicación			Todos	
Proyectos localizados en sitios identificados como de zonas de riesgo declarada por las instituciones correspondientes.					x

* Tamaño de las empresas: P = Pequeña; M = Mediana; G = Grande

m³: Metros Cúbicos

m²: Metros Cuadrados

Ton: Toneladas

Otros
Todo proyecto que no este incluido en el listado anterior, pero que a criterio de la SERNA sea susceptible de degradar o contaminar el ambiente será requerido para que solicite su autorización ambiental y cuando proceda presente una evaluación de impacto ambiental.
El criterio por tamaño en el sector industria y servicios se refiere al número de empleados, entendiéndose como sigue: P = Pequeño (entre 5 y 20 empleados), M = Mediano (entre 21 y 100 empleados), G = Grande (mas de 100 empleados)
Los proyectos a que se refiere el listado en los sectores agrícola, pecuario y forestal, se entiende que se desarrollan en áreas aptas para esta actividad, identificados por un plan de ordenamiento territorial o en predios ecológicamente intervenidos, según dictamen técnico de la entidad correspondiente, caso contrario se requerirá obligatoriamente una evaluación de impacto ambiental
La Categorización que se refiere en este listado no sustituye el buen juicio técnico de los analistas ambientales; cuando así sea dictaminado por las autoridades competentes un proyecto podrá ascender sobre su categoría de ingreso, requiriéndose al proponente para las gestiones correspondientes, sin embargo un descenso de categoría será potestad única del Consejo Consultivo Nacional del Ambiente, previa solicitud del proponente debiendo ser conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General del Ambiente.
Cuando un mismo proyecto incluya dos o mas actividades definidas en este listado, la categorización del proyecto será determinada por aquella actividad que este incluida en la categoría superior.
En los proyectos categorizados 1 y 2, la municipalidad a través de la unidad ambiental será responsable por la verificación en campo de los sitios propuestos para el desarrollo del proyecto, previo a la emisión de los permisos municipales correspondiente, debiendo informar a la SERNA sobre cualquier eventualidad observada.
Los proyectos que se localicen dentro de los límites municipales de aquellas alcaldías con convenio de cooperación interinstitucional firmado con la SERNA, además de lo establecido por esta Secretaría, deberán sujetarse a las disposiciones que en materia ambiental sean establecidas por los gobiernos locales, debiéndose gestionar las autorizaciones ambientales correspondientes a través de estos órganos municipales.